

## Universidad Pedagógica de Durango

### Tabla de Periodicidad de la Actualización de la Información

#### LGTyAIP

ARTICULO	FRACCIÓN	CONCEPTO	PERIODICIDAD	NOTA	Periodo de Conservación de la información
65	I	Marco normativo	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados; Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet <sup>3</sup> .	Información vigente
65	II	Estructura orgánica	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados ( 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.)	Información vigente
65	III	Facultades de cada Área	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados (15 días posteriores a cualquier modificación)	Información vigente
65	IV	Programas operativos	anual	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
65	V	Indicadores relacionados con temas de interés público	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.

65	VI	indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
65	VII	Directorio	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados; En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
65	VIII	Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos	semestral.	Aplica a: todos los sujetos obligados; En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	IX	Los gastos de representación y viáticos	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente
65	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos,	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados (15 días hábiles después de una modificación. )	Información vigente
65	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado. Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente y del ejercicio en curso.
65	XV	Los planes estatales y municipales de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales;	Sexenal, trianual, anual	Cuando se generen	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores

65	XVI	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados; La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
65	XVII	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados; Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
65	XVIII	La información curricular	trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular; Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente
65	XIX	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente

65	XXI	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente
65	XXII	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto	trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	los sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
65	XXIII	Deuda pública	trimestral con datos mensuales	Aplica a: todos los sujetos obligados	información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	XXIV	Gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	trimestral	Anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente; todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XXV	Auditorías	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
65	XXVI	Dictaminación de los estados financieros;	anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial; todos los sujetos obligados	información de seis ejercicios anteriores
65	XXVII	Destinatarios de recursos públicos	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XXVIII	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

65	XXIX	Licitaciones	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XXX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XXXI	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
65	XXXII	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	trimestral;	a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda; todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
65	XXXIII	Padrón de proveedores y contratistas	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
65	XXXIV	Los convenios de coordinación, sector social y privado	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
65	XXXV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien; todos los sujetos obligados	información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

65	XXXVI	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados; Para el caso de la información emitida por órganos internacionales en materia de derechos humanos, aplicará a los sujetos obligados involucrados y que posean información al respecto.	la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
65	XXXVII	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XXXVIII	Los mecanismos de participación ciudadana	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XXXIX	Los programas que ofrecen	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados; La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
65	XL	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	<b>semestral</b> , respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información <b>en el primer trimestre del ejercicio en curso</b> . Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se <b>actualizará trimestralmente</b> la información correspondiente.	aplica a todos los sujetos obligados con excepción de los expresamente señalados en el artículo 43 de la Ley General	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de transparencia.

65	XLI	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	anual	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XLII	Los estudios financiados con recursos públicos	trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio; todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XLIII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XLIV	Los ingresos recibidos por cualquier concepto	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
65	XLV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	semestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.
65	XLVI	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	anual	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente
65	XLVII	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
65	XLVIII	Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas	cuando se generen	Cuando se generen, finales (sexenal por cambio de administración), intermedias (cambio de titulares)	Se le reserva propiamente al Estado.
65	XLIX	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

		en tiempo real de equipos de comunicación			
65	L	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante	trimestral	Aplica a: todos los sujetos obligados	Información vigente



## LGTyAIP En el caso del Poder Ejecutivo de Durango

ARTICULO	INCISO	CONCEPTO	PERIODICIDAD	NOTA	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
66	a)	El Plan Estatal de Desarrollo	sexenal	<p>Presidencia de la República y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Poder Ejecutivo Federal. En el caso de las entidades federativas la información debe ser dotada por las secretarías de Planeación y Finanzas o el sujeto obligado homólogo, de acuerdo con la legislación respectiva. Los Ayuntamientos, encabezados por el(la) Alcalde(sa), en el ámbito municipal<sup>147</sup>. En cuanto al Gobierno de la Ciudad de México, deberán ser todos los órganos que participen en la elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, el Jefe de Gobierno, Secretarías, Procuraduría, Oficialía Mayor, Contraloría General y Consejería Jurídica.</p>	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
66	b)	El Presupuesto de Egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	anual	<p>todos los sujetos obligados que integran los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas y municipales</p>	información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores
66	c)	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas	trimestral	<p>Secretaría de Gobernación, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y sujetos obligados homólogos que con base en sus competencias y atribuciones generen y posean la información. Municipios respectivos.</p>	información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior

66	d)	Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal	trimestral	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributario [SAT]) en el Poder Ejecutivo Federal. En las entidades federativas la obligación recae en las respectivas Secretarías de Finanzas. En el caso de municipios, el Gobierno municipal (Ayuntamiento)	información vigente, y la del ejercicio en curso
66	e)	Corredores y notarios públicos	trimestral	Poder Ejecutivo Federal en caso de corredores públicos a través de la Secretaría de Economía y notarios del patrimonio inmobiliario a través de la Secretaría de la Función Pública; la Secretaría de Gobernación en representación del Gobierno Federal con los gobiernos locales y con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano. A los poderes ejecutivos estatales, aplica en el caso de los notarios públicos, cuyo nombramiento está a cargo de los Gobernadores o Jefe de Gobierno. Esta fracción no aplica a los Municipios (Ayuntamientos).	Información vigente
66	f)	Las disposiciones administrativas	trimestral	todos los sujetos obligados de los poderes ejecutivos federal, estatales, Gobierno de la Ciudad de México y municipales	información vigente
66	g)	El listado de los decretos administrativos que se expiden por materia		Propiamente al Estado	
66	h)	acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales		Propiamente al Estado	

66	i)	Estadísticas e indicadores en la procuración de justicia		Propiamente al Estado	
66	j)	Planes de desarrollo urbano ordenamiento territorial y ecológico, así como los tipos y usos de suelo;	anual.	<p>En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda.</p> <p>Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.</p> <p>Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes; Aplica a: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Desarrollo Urbano y/o Secretaría de Medio Ambiente u homólogas de acuerdo con la legislación correspondiente en del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México. Los municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México vía su instancia correspondiente.</p>	<p>Conservar en el sitio de Internet: los Planes vigentes</p> <p>Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.</p>